

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL ENCARGO DE UN PLAN DE COMUNICACIÓN
PARA LA FUNDACIÓN CAJA NAVARRA**

1. OBJETO DEL ENCARGO

La Fundación Caja Navarra ha aprobado recientemente un nuevo Plan Estratégico para los años 2018 – 2021. Una herramienta básica para su consecución será la comunicación.

Por ello, el 8 de octubre de 2018 la Fundación abre un plazo para que las empresas que así lo deseen presenten sus propuestas de servicios. El objeto del trabajo será la definición de una estrategia de comunicación integral y elaboración de un Plan de Comunicación para la Fundación Caja Navarra, así como el asesoramiento y asistencia para su puesta en marcha, desarrollo y seguimiento.

2. OBJETIVOS:

2.1. Análisis interno y del entorno

La propuesta deberá incluir un análisis de la situación de la comunicación dentro de la propia organización y de la situación de entidades de características similares, para poder situar a la Fundación en su contexto.

La Fundación cuenta con una persona en plantilla responsable de comunicación. Para realizar este análisis la empresa podrá contar con dicha persona, que aportará una labor de suministro de información y colaboración.

**2.2. Definición de la estrategia y los objetivos comunicativos de
FBCN**

La propuesta deberá definir la estrategia y los objetivos para los próximos 3 años. El plan integral de comunicación debe marcarse como objetivo fundamental la capacidad de la Fundación de llegar a nuevos públicos y una óptima difusión de sus actividades en todo el territorio de la Comunidad Foral.

2.3. Plan de acción

Elaboración, seguimiento y activación del plan de comunicación, realizando una coordinación efectiva de todas las partes implicadas para asegurar la calidad y rentabilidad de las acciones, así como la consecución de los objetivos y plazos propuestos.

2.4. Seguimiento y asistencia para el cumplimiento del Plan de Comunicación

Una vez presentado y aprobado el Plan de Comunicación, la propuesta contendrá un plan de seguimiento y asistencia para su cumplimiento.

En este sentido, la propuesta contendrá la creación comisiones de seguimiento u órganos similares, así como la puesta a disposición de la Fundación de herramientas y procedimientos de seguimiento y control.

2.5. Comunicación interna y externa, branding y estudio sobre la conveniencia del cambio de imagen de la Fundación.

La propuesta contemplará, al menos, los siguientes aspectos:

- Comunicación interna
- Página web
- Relaciones con los medios de comunicación

- Representación institucional (relaciones públicas, asistencia a actos, presencia en eventos, etc.)
- Generación proactiva de noticias, notas de prensa y comunicados.
- La presencia en redes sociales y nuevos medios y canales de comunicación.
- Estudio sobre el branding y la conveniencia de cambiar la imagen de la Fundación.

3. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR.

La propuesta deberá contener la siguiente documentación:

- Descripción del Proyecto
- Propuesta de medios, soportes y actividades.
- Cronograma del proyecto.
- Hitos principales.
- Oferta económica desglosada y detallada por conceptos.

Asimismo, las licitadoras deberán acreditar su solvencia empresarial. En este sentido, también deberán aportar:

- Memoria descriptiva de la empresa y su implantación (regional, nacional, internacional).
- Equipo a disposición del contrato, su cualificación profesional, garantías de disponibilidad o dedicación y capacidad de respuesta inmediata en los servicios a prestar.
- Experiencia en proyectos de carácter similar realizados en los últimos tres años. Se valorará especialmente el conocimiento y la experiencia en la estrategia de la comunicación.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN.

Una vez realizada la adjudicación se suscribirá el correspondiente contrato de prestación de servicios de asistencia técnica que comprenderá la totalidad de los trabajos a realizar por la empresa.

Todos los licitadores deberán comprometerse a llevar a cabo el Plan de Comunicación de la Fundación antes del 1 de marzo de 2019.

5. PLAZO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

El plazo para presentar las propuestas finalizará el 8 de noviembre de 2018.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán valoradas en función de los siguientes criterios:

- Contenido técnico de la propuesta
- Experiencia de la empresa en trabajos similares
- Cualificación profesional del equipo a disposición del contrato
- Precio
- Políticas de responsabilidad social empresarial de los licitadores

7. OTRAS CLÁUSULAS

- El presente documento es una solicitud de propuesta de servicios que la Fundación dirige distintas empresas, por tanto no constituye una oferta de contrato, ni puede ser considerado como tal.
- Fundación Bancaria Caja Navarra no asumirá los gastos en los que incurran las empresas en la elaboración de la oferta a este encargo.
- Las propuestas se enviarán a la dirección de correo electrónico fundacioncajanavarra@fundacioncajanavarra.es
- La Fundación garantiza que la información contenida en la propuesta de las empresas será tratada de forma confidencial.
- La empresa adjudicataria y los miembros del equipo técnico deberán guardar secreto sobre cualquier información que derive de la relación contractual y no podrán comunicar a terceros ningún dato sin la previa y expresa

autorización de la Fundación. Será responsabilidad del adjudicatario tomar las medidas oportunas para proteger la confidencialidad de los datos e información que reciba.